

Funza, 24 de marzo de 2020

Estimados Asociados

Asunto: Medidas adoptadas para atender la emergencia económica y social generada por el COVID-19

SUSPENSION TEMPORAL DE CREDITOS POR MANEJO OPERATIVO

En el marco de los hechos económicos y sociales que afronta Colombia como consecuencia de la emergencia sanitaria y con el fin de unir esfuerzos colectivos; informamos que **“todas las solicitudes de crédito tanto nuevas como las que se encuentran en trámite, diferentes al nuevo crédito de solidaridad, quedan suspendidas temporalmente por dificultades en el proceso operativo debido al aislamiento obligatorio por las medidas de sanidad nacional”**.

Enfocaremos nuestros esfuerzos en atender las necesidades básicas de los asociados que lo requieran mediante el uso del Crédito de Solidaridad aprobado por la Junta Directiva el día de ayer 23 de marzo de 2020; también pueden acceder a este crédito los colaboradores que a la fecha deseen vincularse a Fonkoba; para atender las solicitudes se tendrá en cuenta la antigüedad como asociado.

Tan pronto las circunstancias del distanciamiento social lo permitan, retomaremos el trámite correspondiente de análisis y aprobación de créditos de todas las líneas de nuestro portafolio de servicios.

SOLIDARIAMENTE;
JUNTA DIRECTIVA Y GERENCIA